

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
Radicado 630014003006-2019-00869-00  
Armenia Quindío, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a que la parte interesada aportó el pago de las copias y las autenticaciones requeridas, por el Centro de Servicios, procédase a la expedición de la copia auténtica del trabajo de partición (número de orden 16) y de la sentencia aprobatoria de la partición (número de orden 18).

Notifíquese,



Juan Sebastián Villamil Rodríguez  
Juez. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA – QUINDÍO  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR  
FIJACIÓN EN

EL ESTADO N° 067 DEL 30 DE ABRIL DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ  
SECRETARIA